



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTO:

El Decreto N°289/2015, mediante el cual se designa nueva Asesora Letrada Municipal.-

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal N° 8102, en su art. 30, inc. 8, es atribución de este H.C.D, prestar acuerdo para la designación del Asesor Letrado de la Municipalidad.-

Que, conforme al Artículo 2° del referido instrumento normativo, se notifica a este Cuerpo a fines que el mismo preste acuerdo para la designación.-

Que, la profesional propuesta reúne las condiciones que el cargo exige y que en la actualidad se encuentra vacante.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: 980

Artículo 1°: PRESTAR ACUERDO, para la designación de la abogada DANIELA MONTREJEAU, D.N.I N° 26.896.503, matrícula Profesional Provincial N° 1-35707, CUIL 27-26896503-9, en el cargo de Asesora Letrada de la Municipalidad de Malvinas Argentinas , conforme Decreto N° 289/2015.-

Artículo 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.-

[Signature]
[Signature]

MARÍA SANDRA FERREYRA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

[Signature]

HECTOR SEBASTIAN AGUILERA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

[Signature]
Lic. Vanesa S. Sartori
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

[Signature]
Téc. José Castilla
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

[Signature]
MARTHA INES CASTRO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
[Signature]